

# EUROPA EN ACCIÓN

¡Lo que la Unión Europea hace por ti cada día!

## LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: El escudo jurídico de los ciudadanos en la nueva era

### ¿Qué es la Carta de los Derechos Fundamentales?

La **Carta de los Derechos Fundamentales** es el documento supremo que reúne en un solo texto todos los derechos personales, civiles, políticos, económicos y sociales de las personas que viven en la Unión Europea. A diferencia de otras declaraciones internacionales históricas, esta estrategia europea se basa en un texto moderno, adaptado al siglo XXI, y con valor jurídico plenamente vinculante desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en 2009. Un texto histórico que, además, en 2025 ha celebrado su 25º aniversario desde su proclamación original en el año 2000, consolidándose como el núcleo ético y legal de la Unión. Su objetivo es asegurar que las leyes y las inversiones nunca pasen por encima de la dignidad humana, garantizando que el progreso económico de Europa vaya siempre de la mano de la protección ciudadana.



### Aplicación y Funcionamiento

La iniciativa no funciona solo como una lista de recomendaciones, sino que utiliza el poder judicial europeo para hacerse cumplir.

Esto significa que vincula directamente a todas las instituciones y órganos de la UE en todas sus acciones, así como a los Estados miembros cuando aplican el Derecho de la Unión. El máximo garante de este funcionamiento es el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)**. Cualquier ley, ya sea nacional o europea, que contravenga los derechos estipulados en la Carta puede ser anulada. Además, proporciona el marco normativo para que mecanismos como el de Condicionalidad del Estado de Derecho puedan congelar fondos a los países que no respeten la independencia judicial o la igualdad.



Diego Díez Barrado

# EUROPA EN ACCIÓN

¡Lo que la Unión Europea hace por ti cada día!

## Repercusión de la Carta

Tiene una fuerte repercusión legislativa y social en el día a día de los más de 440 millones de ciudadanos europeos. De hecho, su repercusión toca campos críticos para el futuro global: no solo protege frente a despidos injustificados o discriminación, sino que asegura la privacidad frente a los gigantes tecnológicos, establece límites bioéticos frente a prácticas como la clonación humana, y fortalece el derecho a un medio ambiente limpio y sostenible, sirviendo de base para la Iniciativa Ciudadana Europea.

## Títulos

Los derechos garantizados se dividen en seis grandes áreas estratégicas, con 54 artículos en total:

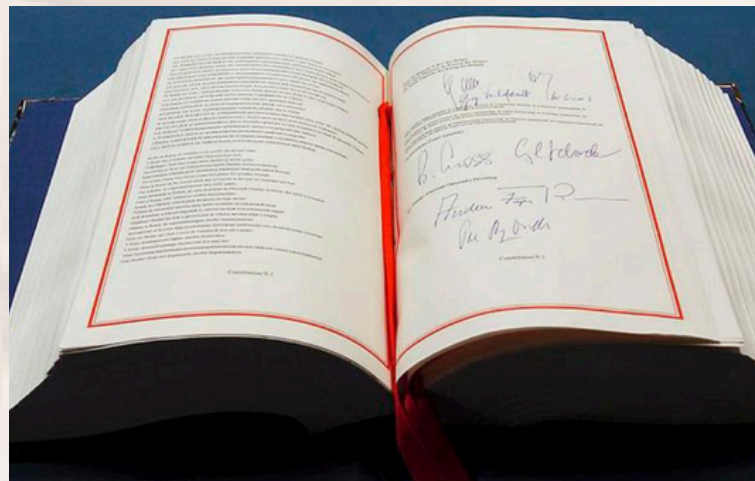
- **Dignidad:** Protección absoluta del derecho a la vida, prohibición de la tortura, la esclavitud, y establecimiento de límites estrictos en la medicina y la biología (bioética).
- **Libertades:** Defensa de la libertad de pensamiento, de expresión, de reunión, derecho de asilo y protección de los datos de carácter personal.
- **Igualdad:** Igualdad ante la ley, respeto a la diversidad cultural, religiosa y lingüística, y derechos específicos del menor y de las personas mayores.
- **Solidaridad:** Derecho a la información y consulta de los trabajadores, condiciones de trabajo justas, protección contra el despido y derecho a la sanidad y protección del medio ambiente.
- **Ciudadanía:** Derecho a ser elector y elegible en las elecciones al Parlamento Europeo, libertad de circulación y residencia, y derecho de acceso a los documentos de la UE.
- **Justicia:** Derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial, presunción de inocencia y principios de legalidad en los delitos.

## Marco de Derechos y Valores y Principales Objetivos

La Carta respalda el papel de la UE como una democracia avanzada global y contribuye a dar soluciones a los desafíos sociales comunes, alineándose con la protección de los grupos más vulnerables.

Los principales objetivos son:

- Situar a Europa como un espacio de libertad, seguridad y justicia, ofreciendo un modelo basado en la confianza y el respeto a la legalidad.
- Proteger al ciudadano impulsando la prohibición expresa de la discriminación por motivos de sexo, raza, religión o orientación sexual (siendo pionera en este último aspecto).
- Mejorar la seguridad de los datos personales y digitales frente a injerencias extranjeras o corporativas.
- Facilitar que los ciudadanos tengan derecho a una buena administración y tutela judicial efectiva.



### Fuentes:

- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2012/C 326/02), Diario Oficial de la Unión Europea.
- Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE (FRA), Informes anuales sobre la aplicación de la Carta.
- Comisión Europea. Estrategia para reforzar la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales en la UE.

Diego Díez Barrado